



CONCEPCIÓN, 19 de abril de 2024.

Nº476 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ord N°1617 del 01.04.2024 de la Dirección de Administración de Salud; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 2154-102-2024 de fecha 18 de abril de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 6.470.423.-

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM	ASIG	INGRESOS	ALIMENTACIÓN
09					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Apoyos Alimenticios	6.470,-
				003	Apoyos Programas Especiales	6.470,-
					TOTAL INGRESOS	6.470,-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBT	ITEM	GASTOS	ALIMENTACIÓN
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	
22			04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso o Consumo	
					TOTAL GASTOS	6.470,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración de Salud.
 - Dirección de Finanzas.
 - Dirección de Control.
 - Archivo.
 AOV/PL/aag
 IDDOC 1842790